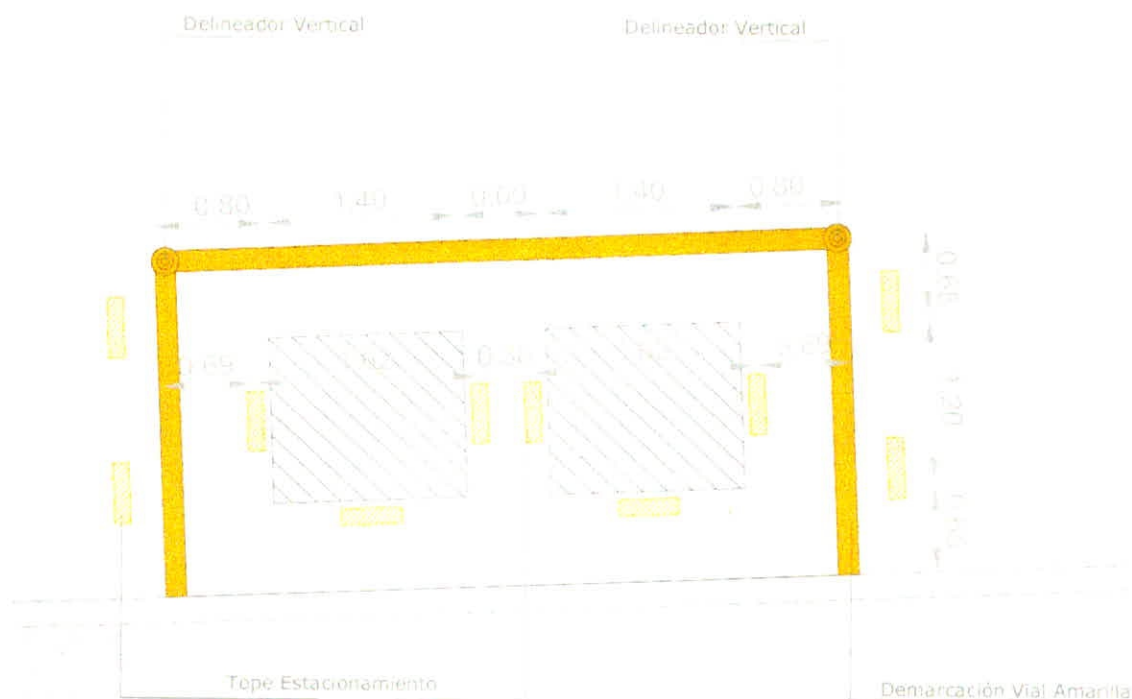




Esquema Sugerido:



Tareas:

- Demarcación vial de 7 dársenas (2,50 m X 5,00m)
- Colocación de 2 delineadores Verticales por dársenas demarcadas.
- Colocación de tope de estacionamiento para protección y demarcación de contenedores.

Listado de Materiales:

Material Tipo	Cantidad (un)
Delineador vertical rebatible para demarcación vial. Tipo Conoflex Dr600 LE	16
Tope estacionamiento liviano. Tipo Conoflex MP3045 LE 3R	60
Bulón 3/8 x 3"	340
Arandela 3/8 x 25	340
Tarugo Ø 14 mm	340
Pintura acrílica de señalización vial Color Amarillo Aplicación en frío. Lata de 20 Lts.	1
Mecha para Hormigón Ø 14 mm. Encastre SD plus	2
Rodillos de felpa. Ancho 10 cm.	6

Plazo de Ejecución:

- 15 días (a partir de disponer con el material)

Lic. GABRIEL A. MAURER
Subsecretario de Cambio Climático
Sec. de Ambiente y Cambio Climático



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES

1. OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustara la adquisición de materiales para la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

Material Tipo	Cantidad
Delineador vertical rebatible para demarcación vial. Tipo Conoflex Dr600 LE	16
Tope estacionamiento liviano. Tipo Conoflex MP3045 LE 3R	60
Bulón 3/8 x 3"	340
Arandela 3/8 x 25	340
Tarugo Ø 14 mm	340
Pintura acrílica de señalización vial Color Amarillo Aplicación en frío. Lata de 20 Lts.	1
Mecha para Hormigón Ø 14 mm. Encastre SD plus	2
Rodillos de felpa. Ancho 10 cm	6

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados se realizará en una sola entrega en la Dirección de Movilidades, sita en Bv. Pellegrini 3575 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

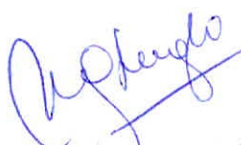
Se realizará un solo pago a los 60 días corridos desde la fecha de recepción de los Insumos.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Sección de Compras, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al siguiente dominio: comprasambientemcsf@gmail.com



NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subing)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

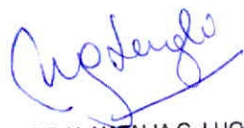


C.P.N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Lic. GABRIEL A. MAURER
Subsecretario de Cambio Climático
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.



C.P.N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático



NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subeng)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático



LIC. GABRIEL A. MAURER
Subsecretario de Cambio Climático
Sec. de Ambiente y Cambio Climático